

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ERROR MATERIAL LISTADO PROVISIONAL BOLSA DE ALBAÑIL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 51038-AJSD8-TQEYO Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2023 a las 13:57:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/03/2023 13:48
ESTADO FIRMADO 17/03/2023 13:48	



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial, Puesto de Trabajo de Oficial/ Oficial Albañil, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 17 de marzo por el que se resuelve:

“PRIMERO: Subsanan el error material advertido en la transcripción de las causas de exclusión del aspirante D. Valentín Galán Prado, en el siguiente sentido:

Donde dice:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GALAN	PRADO	VALENTIN	***9476**	.No aporta Anexo III

Debe decir:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GALAN	PRADO	VALENTIN	***9476**	.No aporta Anexo III, ni aporta el Título

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional en la página web para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

TERCERO: Publicar esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el **día 21 al 27 de marzo 2023 (ambos incluidos)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3639703-51038-A-AJSD8-TQEYO-EC6D3013456CDB3DBE28B054B33654A1117F5A3), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idoma=1